## INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 21/2012

## CONTRATACION DIRECTA MAG N° 30/2012
## "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO"
## ID N° 241-380

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 30/2012 para el "Servicio de Montaje de Stand para la Expo Feria Mariano Roque Alonso".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 24/2012 de fecha 06 de junio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

| Documentos substanciales requeridos | CONSULTRAB YPOA | HERNAN ACOSTA | BLANCA ALEJANDRA ACOSTA |
|---|---|---|---|
| Formulario de Carta Oferta – Anexo II | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE |
| Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferentes ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Resolución 677/2010 o Resolución 941/2010 | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE | PRESENTA Y CUMPLE |

Analizadas las ofertas, resulta que las presentadas por las firmas: CONSULTRAB YPOA, HERNAN ACOSTA, y BLANCA ALEJANDRA ACOSTA, cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES.**----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por TOTAL, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

| Criterios | CONSULTRAB YPOA | HERNAN ACOSTA | BLANCA ALEJANDRA ACOSTA |
|---|---|---|---|
| Evaluación técnica de las ofertas | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Capacidad Financiera | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Capacidad Económica | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad Técnica | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **CONSULTRAB YPOA** por un monto de **Gs. 98.900.000 (Guaranies Noventa y ocho millones novecientos mil) IVA incluido**.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 24/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**
**Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas**

**Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**
**Jefa del Dpto. de Construcciones**

**Abog. JUAN LEGUIZAMON**
**Jefe del Dpto. de Asesoria Legal**

**Notario JULIO IBARRA**
**Jefe del Dpto. de Compras Menores**

**Econ. ESDRAS GALLAGHER**
**Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento**